



Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

Nombre del trámite o servicio:		Constancia de Afectación o No Afectación Arbórea	
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.		Dirección de Protección Ambiental Calle No Reelección Núm. 41, Barrio de San Juan, Yautepec, Mor. Tel. (01 735) 156 13 57 sin ext. Correo Electrónico: noe.gonzalez@yautepec.gob.mx	
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.		Dirección de Protección Ambiental. Director de Protección Ambiental.	
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?		Única Oficina.	
¿Quién presenta el trámite? y en qué casos?		El tramite lo puede solicitar el interesado o bien puede ser transferible a un tercero con una carta poder. Solo en caso de afectación, daño, riesgo y/o obstrucción.	
Medio de presentación del trámite o servicio.		Escrito libre.	
Horario de Atención al público.		Lunes a Viernes 08:00 a 15:00 hrs.(días hábiles)	
Plazo oficial máximo de resolución		30 días naturales.	
Vigencia.		1 año.	
Ante el silencio de la autoridad aplica		Afirmativa Ficta.	
Requisitos y documentos anexo que se requieren			
No.		Original	Copia
1	Solicitud por escrito o verbal	1	
2	Título de la Propiedad (Escrituras o constancia ejidal).		1
3	Acta Constitutiva (empresa) (con copia de INE del apoderado o titular)		1
4	Planos del Proyecto (Planos de Planta Tratadora-Fosa Séptica)		1
5	Carta Poder (con identificación personal)	1	
Costo y forma de determinar el monto:		Área de pago:	
Artículo 24 de la Ley de Ingresos del Municipio de Yautepec Morelos, para el Ejercicio fiscal 2019 En construcciones de casas habitación en colonias y poblados de 1 a 25uma En construcción destinadas al comercio o Industrias en colonias y Poblados de 26 a 100 uma Costo de UMA \$84.49 (ochenta y cuatro pesos 49/100 M.N.) Mas 25 % de impuesto adicional de acuerdo al artículo 15 de la Ley de Ingresos del Municipio de Yautepec Morelos, para el Ejercicio fiscal 2019.		Tesorería Municipal, Calle No Reelección N° 61, Barrio de San Juan, Yautepec, Morelos, C.P. 62370 Tel: (01 735) 39 404 09 Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a 15:00 hrs.	
Observaciones Adicionales:			
El escrito libre deberá tener los datos del predio, es decir superficie, ubicación, nombre del proyecto, el nombre de la empresa o inmobiliaria. (para construcción de fraccionamiento, condominio o tiendas comerciales); la constancia es independiente al permiso de tala o poda de árboles que en su momento existan en el predio y puedan ser afectados. En caso de no cumplir con los requisitos se suspenderá el trámite o servicio hasta que se cumpla con lo solicitado			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO: No se extenderán constancias de los predios que estén dentro de las reservas naturales; dicha Constancia es un requisito que la Secretaria de Desarrollo sustentable del Estado de Morelos que solicita y es esta dependencia que evalúa y dictamina a través del Consejo de Evaluación de Impacto Ambiental. Así también el solicitante deberá de cumplir los requisitos establecido, así como las observaciones generales			
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO. Artículo 8 de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, Artículo 8 y 29 de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Morelos, Artículo 111 Y 112 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Yautepec, Morelos, Artículo 5, Fracción XVIII y IV del Reglamento de Ecología y Protección al Ambiente del Municipio de Yautepec, Morelos, Artículo 8 y 38 de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Morelos publicada el 22 de diciembre del año 1999 en el Periódico oficial Tierra y Libertad No. 4022 Sección segunda; y al Artículo 24 de la Ley de Ingresos Municipal 2019 publicada en la Décima Sección del Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 5692 de fecha 29 de Marzo del año 2019.			



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA



**Gobierno
Municipal**
H. AYUNTAMIENTO DE YAUTEPEC
2019-2021



QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA:

Contraloría Municipal, ubicada en calle No Reelección N° 61, Barrio de San Juan de Yauteppec, Morelos. Tel: 394-78-06, Correo electrónico: contraloria.municipal@yauteppec.gob.m

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva del Municipio.